

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**38261** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se abre un periodo de información pública a instancias de la empresa Llopis Servicios Ambientales, Sociedad Limitada, sobre modificación de concesión administrativa. Expediente número E-472*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de Sevilla solicitud formulada por Llopis Servicios Ambientales, Sociedad Limitada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 88.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de modificación sustancial de la concesión administrativa de que es titular, otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla de fecha 04/11/2015, situada en la carretera de la Esclusa 4, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, margen izquierda del Canal Alfonso XIII, y perteneciente al dominio público portuario estatal, por ampliación de la superficie de la misma en 3.697,45 metros cuadrados.

Conforme a lo establecido en los artículos 88.1 y 85.3 del citado Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se somete dicha solicitud a información pública por un plazo de veinte (20) días, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la avenida de Moliní, número 6, de esta ciudad, Área de Secretaría General, en horario de lunes a viernes, salvo festivos, de 10.00 a 13.00 horas.

Sevilla, 7 de junio de 2017.- Manuel Gracia Navarro, Presidente.

ID: A170046020-1